ACTA DE APERTURA

"Adquisición de Computadora y Programa"

En la Ciudad de Liberación, a los cinco días del mes de diciembre del año dos mil doce, siendo las 09:30 horas, en el local de la Municipalidad de Liberación, sito en la Ruta 3 Gral. Elizardo Aquino Km 281 de esta ciudad, se reúnen los funcionarios de la Municipalidad de Liberación, Richard Joel Adorno, Responsable UOC; Cesar Rubén Morales Duarte, Tesorero Municipal y Sandra Elena Rojas Alfonzo, Liquidadora, a fin de proceder a la apertura de sobres conteniendo oferta para la "Adquisición de Computadora y Programa" en la modalidad de Contratación Directa.

El proceso se dio inicio comunicando a la DNCP los datos relativos del llamado en fecha 27/11/12 Expediente Nº 347405 ID N° 247942.-

La empresa o las empresas que presentó / ron oferta / s es / son la /s siguiente / s: Megasoft Informática de la ciudad de Asunción, representado por el Sr. Víctor Manuel Carreras Juan con C.I.Nº 2.492.994; Mario Alcides Acosta Solís de la Ciudad de San Estanislao representado por el Sr. Daniel Díaz Pezoa con C.I.Nº 4.578.931.

En el siguiente cuadro se exponen el / los precio / s total / es de la / s oferta / s:

DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	Megasoft Informática	Mario Alcides Acosta Solís
Adquisición de Computadora y Programa	40.500.000	29.900.000

En este acto se dio cumplimiento a la verificación meramente formal de los documentos presentados por lo / s oferentes, hallándose todas las ofertas conforme al Pliego de Bases y Condiciones del llamado y de la Ley 2051/2003:

Cuando hay incidente
En este acto se dio cumplimiento a la verificación meramente formal de los documentos presentados por lo / s oferentes, hallándose lo siguiente:

1- La empresa Megasoft Informática hace constar que la Empresa Mario Alcides Acosta Solís no presentó los Contratos de los años anteriores que avalen la experiencia.
2- La empresa Megasoft Informática manifiesta que la carpeta de la Empresa Mario Alcides Acosta Solís no presento la copia de Cedula del Propietario, y no se halla foliada dicha carpeta.

Seguidamente y no teniendo más objeciones por parte de los participantes, se aclara que todas las demás ofertas se encuentran conforme al Pliego de Bases y Condiciones del llamado y de la Ley 2051/2003:

Richard Adorno Sandra Rojas

César Rubén Morales D.
CI Nº 2459 068

Víctor Carreras
P/Megasoft Informática

P/Mario Acosta

En estas condiciones se remiten los antecedentes al comité de evaluación para su estudio correspondiente.

Siendo las 10:00 horas para todos los efectos que hubieren lugar, previa lectura y ratificación de su contenido suscriben el presente informe los funcionarios presentes, en conformidad con lo que se da por terminado el acto, firmando en prueba de ello.

Richard Adorno

Sandra Rojas

Víctor Cabreras
Megasoft Informatica

P/Mario Acosta

César Rubén Morales D.
CI Nº 2459068